

# Forum 2000 Praga Porque no existan más prisioneros políticos

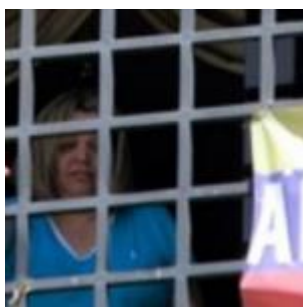
Cuba, Venezuela, Bielorusia y Ecuador: Porque no existan más prisioneros políticos



Nota de prensa

En el marco de la 16ava. Conferencia Anual del Forum 2000 que se esta celebrando en Praga, República Checa, Támara Suju, abogado, defensora de Derechos Humanos y presidente de la ONG de Venezuela, Nueva Conciencia Nacional; Alexander Milinkevich, premio Sakharov, físico y matemático, líder de la oposición en Bielorrusia y presidente del Movimiento para la Libertad de su país; Regís Iglesias, ex preso político de la primavera de Cuba, exiliado en España y portavoz del Movimiento Cristiano de la Liberación; Pablo Emilio Guerrero Martínez abogado y periodista del Ecuador, exiliado en la República Checa, activista y defensor de la libertad de su país, han acordado colaborar para que en el mundo se conozca cuantos y quienes son los prisioneros políticos de sus respectivos países.

La utilización de las nueva formas de comunicación, como las redes sociales, los blogs, paginas web, etc, serán la plataforma utilizada para que semanalmente se narre una historia de esas personas que hoy están tras las rejas. Coincidieron en que el peor escenario para los prisioneros políticos es el desconocimiento que existe fuera de las fronteras de sus respectivos países de sus causas y el olvido y desinterés de la sociedad en general sobre su situación.



Juez Maria Lourdes Afiuni (Venezuela)

Maria Lourdes Afiuni, soltera, una hija. Esta presa desde el 10 de Diciembre del 2009, dia en que le acordara al empresario Eligio Cedeno, cumpliendo con lo establecido en las leyes venezolanas, el derecho a ser juzgado en libertad, luego de haber permanecido casi 3 años sin sentencia condenatoria. La juez fue inmediatamente detenida, sin orden de aprehension. Fue imputada por los presuntos delitos de abuso de autoridad, corrupción propia y favorecimiento para la evasión. Traslada a la Carcel de Mujeres de Los Teques, donde su vida corrio grave peligro, ya que la recluyeron con reclusas a las que ella misma habia sentenciado. El Presidente

Chavez pidio en una cadena la pena máxima de 30 años. Actualmente se beneficia de una medida de casa por carcel, sustitutiva de la privativa de libertad, por una cirugía urgente. En etapa de juicio.

(Version in English)

Judge Maria Lourdes Afiuni

Maria Lourdes Afiuni, single, one daughter. In prison since December 10, 2009, the day on which she granted businessman Eligio Cedeno, in compliance with the provisions of Venezuelan law, the right to be tried in freedom after spending almost three years in jail without a conviction. The judge was immediately arrested without a warrant. She has been charged with the alleged crimes of abuse of authority, corruption and favoring an evasion. Transferred to the women's prison in Los Teques, where her life was in grave danger, as she was held with prisoners whom she had sentenced. President Chavez requested on nationwide radio and TV transmission that she be condemned to the maximum sentence, 30 years. Presently benefitting from house arrest for having required urgent surgery. The trial continues.



El caso Yosvani, vendetta política contra su madre. (Cuba) <http://www.youtube.com/watch?v=doTZeTG3AiQ&feature=plcp>

Yosvani Melchor Rodriguez, 29 años de edad: Fue secuestrado y condenado a 12 años de prisión por un supuesto delito de "trafico de personas" en 2010. Su madre, Rosa Maria Rodriguez es miembro del Movimiento Cristiano Liberación y fue amenazada por la seguridad del Estado cubana para que abandonara su activismo político y social o le encarcelarían a su hijo Yosvani. Como no lo hizo, su hijo, en represalia fue encarcelado tan sólo una semana después, Inventaron causas y en el juicio no hubo ni siquiera testigos", afirma Rosa María Rodriguez a quien solo le permiten ver a su hijo una vez, dos horas cada tres semanas.

Yosvani no es considerado por Amnistía Internacional como "preso político", sin embargo a la madre le han dicho que mientras pertenezca al Movimiento Cristiano de Liberación (MCL), su hijo va a estar en prisión", pero en su expediente la primera que aparece mencionada es su madre Rosa Maria, "Está enfermo, tiene una gastritis crónica, y apenas puedo llevarle comida. Sólo puedo hablar dos minutos con él dos veces por semana. El abogado me dijo que dejara de gastarme el dinero porque el único que puede salvarlo es el presidente de Cuba. En su expediente la primera que aparezo soy yo. ¿A quién se está juzgando a él o a mí? Tienen a mi hijo como un rehén" afirma su madre.

“Tengo miedo de que lo agredan. Es un buen chico que nunca ha estado con delincuentes. Tengo mucho temor, todos los días me acuesto pensando que me van a llamar y me van a decir que mi hijo ha muerto”, afirma Rosa.

The Yosvani case, a political vendetta against his mother.

Yosvani Melchor Rodriguez, 29 years of age: Kidnapped and condemned to 12 years of prison for the presumed crime of “traffic of persons” in 2010. His mother, Rosa Maria Rodriguez is member of the Christian Movement of Liberation and was threatened by Cuban state security to forego her political and social activism or her son Yosvani would be imprisoned. As she did not, her son was imprisoned only a week later. “They invented causes, they did not even produce witnesses” says Rosa Maria Rodriguez, who is only allowed to see her son every three weeks for two hours.

Yosvani is not considered a political prisoner by Amnesty International. However, his mother has been told that as long she is part of the Christian Movement of Liberation (MCL) her son will remain in prison. In his file, interestingly, it is her name which appears the first. “He is ill, he suffers from chronic gastritis, and I can only bring him little food. I can only speak to him twice a week, for two minutes. The lawyer told me to stop spending money on him, as the only one who can save him is the President of Cuba. In his file the first one to appear is me. Who is being judged, he or me?. They are holding my son hostage”, says his mother.



Fernando

Balda

(Ecuador) <http://www.youtube.com/watch?v=KUcCCLXi8Co&noredirect=1>

CARTA A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, FERNANDO BALDA PRESO POLITICO EN ECUADOR

— octubre 16, 2012

Bogotá, 16 de Octubre del 2012  
Señor:  
Palacio Wilson  
Oficina del Alto Comisionado Para los Derechos Humanos  
52 rue des Pâquis  
CH-1201 Ginebra, Suiza

De mis consideraciones.

Mediante el presente comunicado me permito poner en conocimiento de ustedes la detención injusta y arbitraria del ciudadano ecuatoriano, Señor. Fernando Balda Flores identificado con cedula de Ciudadanía No. 091300238-2 de Guayas, Ecuador, Asambleísta alterno del Partido Sociedad Patriótica (PSP) y el principal opositor político del gobierno de Rafael Correa. El señor Balda residió en Bogotá Colombia, entre agosto de 2010 hasta el 10 de octubre del año 2012

evadiendo la persecución sistemática de la cual fue objeto durante varios años por parte de las fuerzas especiales militares ecuatorianas, las cuales seguían directrices del Presidente Rafael Correa. El señor Fernando Balda antes de su detención oficial y posterior deportación de Bogotá, Colombia a Quito Ecuador, tuvo que sufrir 2 tentativas de detención con el fin frustrado de deportarlo. Dichas tentativas se desglosan así:

#### PRIMERA TENTATIVA DE SECUESTRO:

La primera tentativa sucede el día 5 de Junio del año en curso, agravada por sus características se podría asimilar a un secuestro, el señor Fernando Balda hizo la correspondiente denuncia en su Blog <http://fernandobalda.wordpress.com> de la cual inserto un aparte “Estos videos de los cuales tengo en mi poder más de 10 horas de grabación corresponden solo al 5 de Junio de 2012, día del secuestro disfrazado del que fui víctima con el protervo y fallido fin de deportarme a Ecuador para ponerme en manos del sistema judicial corrompido y secuestrado por Rafael Correa. Existen ya versiones y testimonios que a fines de Mayo habrían merodeado el sector de mi vivienda varios sujetos con mi foto averiguando el lugar de mi domicilio, estos sujetos según las versiones recogidas eran ecuatorianos, lo cual se podía notar en su acento como han declarado los testigos.”

#### SEGUNDA TENTATIVA DE SECUESTRO:

El día 13 de agosto del año 2012. Fernando Balda logra evadir un nuevo intento de detención arbitraria, en Bogotá Colombia evidenciado en varios medios de comunicación: <http://www.semana.com/nacion/bogota-taxistas-frustran-secuestro-opositor-ecuatoriano/182661-3.aspx>, <http://www.citytv.com.co/videos/839582/taxistas-y-policia-frustraron-un-secuestro-en-cedritos> El diario El Comercio de Ecuador narra así este episodio: “Fernando Balda presentó una nueva denuncia. El ex asambleísta alterno de Sociedad Patriótica, quien se refugió en Colombia, aseguró ayer que fue víctima de un nuevo intento de secuestro. Balda precisó que la tentativa de secuestro tuvo lugar el lunes a las 20:45, en el norte de esta capital. Refirió que cinco desconocidos, cuatro hombres y una mujer, lo abordaron y lo obligaron a embarcar en un Toyota Prado. Balda aseguró que el gobierno del presidente ecuatoriano Rafael Correa es responsable de este episodio. La intervención de taxistas, que se dieron cuenta del hecho, impidió que la retención se consumara. Los taxistas y vecinos alertaron a la Policía Metropolitana de Bogotá, que frustró el suceso. Balda rindió ayer su testimonio ante la Policía colombiana. También se reunió con agentes de la Inteligencia policial[1].

#### LA TERCERA TENTATIVA Y APREHENSIÓN FINAL DEL CIUDADANO FERNANDO BALDA:

Finalmente el día 10 de Octubre del año en curso el Ciudadano ecuatoriano Fernando Balda Flores fue aprehendido por las autoridades colombianas obedeciendo con ello a la petición de extradición del gobierno de Ecuador al gobierno colombiano el día 24 de agosto con la la Nota Verbal No.4-2-322/2012.

El ciudadano Fernando Balda fue abruptamente desarraigado del seno del hogar que había formado en Bogotá Colombia también con la ciudadana ecuatoriana Vanessa Castelo Olives de cuya unión existen al momento de la deportación 4 menores de edad. Surgen aquí varios interrogantes a saber: Si Fernando Balda fue deportado a Ecuador en razón de su status migratorio irregular en Colombia ¿Por qué razón no se deportó junto con él a su Compañera Vanessa Castelo junto con sus 4 pequeños hijos? En su lugar fue abocada a una situación forzada de exposición y abandono a una mujer sin documentación legal con 4 menores en un país extranjero, la última niña de 1 año, nacida en Colombia la cual las autoridades colombianas se

niegan a registrar como ciudadana de este país, es de anotar que la niña Myah Vittoria Balda Castelo se le está negando uno de los derechos consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que tratan sobre la identidad. En su Artículo 7: Nombre y nacionalidad El derecho a un nombre desde el nacimiento y el derecho a una nacionalidad y Artículo 8: Protección de la identidad La obligación del Estado de proteger y, llegado el caso, de restablecer los aspectos fundamentales de la identidad de un niño (nombre, nacionalidad, relaciones familiares) teniendo así la niña la calidad de apátrida al no ser ciudadana de ningún país del mundo. Es evidente el trato político especial prodigado al ciudadano Balda quien fue transportado por la fuerza aérea colombiana hasta Ecuador. Frente al caso de su compañera y sus hijos quienes a pesar de tener el mismo status migratorio irregular fueron abandonados a su suerte en territorio colombiano. Por el elemental principio del Derecho Internacional Humanitario, la señora Vanessa y sus niños deberían ser igualmente transportados a su país natal sin que ellos tengan que asumir el costo pecuniario de tal operación.

De otra parte en el comunicado oficial de migración colombiana se dice lo siguiente : “ La anterior decisión administrativa se adoptó tras recibir la Nota Verbal No.4-2-322/2012 del pasado 24 de agosto, enviada por Ecuador a Colombia, y a través de la cual se informa sobre la sentencia condenatoria contra el señor Balda Flores por el delito común de “injuria no calumniosa grave”, proferida por el Juez Primero de Garantías Penales del Guayas, dentro de la causa penal No. 0574-2009, y teniendo en cuenta que el señor Balda Flores permanecía de forma irregular en el territorio colombiano desde el 5 de octubre de 2009.[2]

Se pretende sobre una base jurídica común dudosa que el delito por el cual se habría detenido y deportado al ciudadano Balda “injuria no calumniosa grave”, sea común a la legislación vigente tanto ecuatoriana como colombiana lo cual es falso. Por cuanto en el Ordenamiento Legal Vigente en Colombia ese tipo penal es inexistente siendo así ¿Cómo se pretende entonces que dicho delito sea común en ambas legislaciones?

Por todo lo anteriormente expuesto y referenciado me permito concluir que el ciudadano Fernando Marcelo Balda Flores ha sido y es objeto de una persecución internacional de índole más política que jurídica. Persecución cuyos métodos y procedimientos de aprensión han estado salpicados por vicios de forma y procedimiento que van más allá del marco legal vigente tanto en Colombia como en el Ecuador. Pongo lo anterior en conocimiento de ustedes para que se adelanten procesos de veeduría, seguimiento y si es posible de acompañamiento al caso del ciudadano ecuatoriano Fernando Marcelo Balda Flores recientemente recluido en la Penitenciaría de Litoral en Guayaquil, Ecuador.

Copia de este documento será enviada a las directrices de la dirección política ecuatoriana para que hagan lo propio y rodeen en la medida de lo posible al ciudadano Fernando Balda Flores, dentro del marco de las garantías legales y constitucionales a las que tiene derecho como ciudadano ecuatoriano. Y en acorde a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, del cuál la República del Ecuador, es dignatario y, por la cuál pido a ustedes se vele por su integridad física, y la protección del debido proceso, pues como es conocimiento público internacional, que en el Ecuador, la justicia se encuentra secuestrada por el estado.

Muy atentamente.

Vanessa Castelo de Balda